

Documento Rectificación de errores Exp. 12/2016

Con fecha de hoy el Sr. Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose detectado

- 1) Que las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos para un tipo de vehículo, no se corresponden con las ofrecidas en el mercado actual para la mayoría de las marcas, se procede al cambio de la cilindrada mínima requerida para la potencia especificada, y para más aclaración se sustituye en los pliegos técnico y administrativo el cuadro con la descripción de los vehículos requeridos.
- 2) Errata en el pliego de condiciones técnicas, en relación a la exigencia para todos los vehículos de seguro a todo riesgo de responsabilidad civil *ilimitada*, que procede a subsanarse.

RESUELVO

Apreciados algunos errores en la descripción y especificaciones técnicas de los vehículos, no conformes al mercado actual, así como errata en la descripción del seguro exigido para cada unos de los mismos, en los pliegos publicados en el perfil del contratante con fecha 8 de abril de 2016, para el procedimiento de SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN CONDUCTOR PARA USO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U. , **se procede a subsanar los mismos.**

Errores apreciados:

1. Denominación y características técnicas no acordes a la oferta del mercado actual
2. Errata en las especificación del seguro exigido para los vehículos

Subsanación de errores:

- 1.- Se corrige el cuadro con la denominación y dotación de vehículos



**Documento Rectificación de errores
Exp. 12/2016**

LOTE	ISLA	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	UDS.	JUSTIFICACIÓN	DOTACIÓN ESPECÍFICA	Km ANUALES POR VEHICULO	PRECIO MÁX. DE LICITACIÓN/UD Y MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE MÁXIMO PARA 2 AÑOS	DURACIÓN (meses)
1	TENERIFE	FURGONETA GRAN VOLUMEN (FORD TRANSIT 350 L o Equivalente). 12 m ³ de carga útil	1	REPARTO A CLIENTES	2-3 PLAZAS - CAJÓN CERRADO APTO PARA TRANPORTE DE ALIMENTOS, M.M.A.: 3500 Kg; POTENCIA: >110 CV; CILINDRADA > 2000	< 20.000 km	700,00 €	HASTA 100 PUNTOS	67.200,00 €	48
	G. CANARIA	FURGONETA GRAN VOLUMEN (FORD TRANSIT 350 L o Equivalente). 12 m ³ de carga útil	1	REPARTO A CLIENTES	2-3 PLAZAS - CAJÓN CERRADO APTO PARA TRANPORTE DE ALIMENTOS, M.M.A.: 3500 Kg; POTENCIA: >110 CV; CILINDRADA > 2000	< 20.000 km		HASTA 100 PUNTOS		
2	TENERIFE	VEHÍCULO COMERCIAL PEQUEÑO - COMBI- 5 plazas (P. PARTNER, R. KANGOO, F. CONNECT o Equivalente)	1	Planificación de Cultivos	POTENCIA: MAYOR O IGUAL A 75 CV; CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 1450. DIESEL	< 20.000 km	430,00 €	HASTA 100 PUNTOS	41.280,00 €	48
	G. CANARIA	VEHÍCULO COMERCIAL PEQUEÑO - COMBI- 5 plazas (P. PARTNER, R. KANGOO, F. CONNECT o Equivalente)	1	Planificación de Cultivos	POTENCIA: MAYOR O IGUAL A 75 CV; CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 1450. DIESEL	< 20.000 km		HASTA 100 PUNTOS		
3	LA GOMERA	VEHÍCULO COMERCIAL PEQUEÑO - FURGON- 2 plazas (P. PARTNER, R. KANGOO, F. CONNECT o Equivalente)	1	Planificación de Cultivos	POTENCIA: MAYOR O IGUAL A 75 CV; CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 1450. DIESEL	< 20.000 km	420,00 €	HASTA 100 PUNTOS	20.160,00 €	48
	G. CANARIA	TURISMO PEQUEÑO	1	Merchand (quesos)		< 20.000 km		360,00 €		



Documento Rectificación de errores
Exp. 12/2016

- 2.- Sustituir en el Pliego Técnico, Artículo 2, Condiciones generales, el párrafo donde dice “Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro a todo riesgo de responsabilidad civil ilimitada” por “Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro a todo riesgo de responsabilidad civil **limitada a una cuantía máxima de 50 millones de euros**” .
- 3.- Ordenar la publicación de las rectificaciones en el perfil del contratante de GMR Canarias.
- 4.- Modificar la fecha en la que se termina el plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento referido y establecerla para el 5 de mayo de 2016.
- 5.- Igualmente, modificar la fecha para la celebración del acto público de apertura del sobre número 1 y establecerla para el día 12 de mayo de 2016.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016



GMR Canarias
Juan Antonio Alonso Barreto
CONSEJERO DELEGADO
Juan Antonio Alonso Barreto
Consejero Delegado

